



ANEXO

DISPOSICIONES PARA EL PAGO DE LA ENTREGA ECONÓMICA POR PRESTACIONES ADICIONALES PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

1. El pago de la entrega económica por prestaciones adicionales para la vacunación contra la COVID-19 se realiza por hora laborada adicional a la jornada laboral del personal de la salud y personal administrativo, independientemente de su régimen laboral, para fortalecer los equipos de coordinación general de las Direcciones Regionales de Salud, las Gerencias Regionales de Salud, las Direcciones de Redes Integradas de Salud y las Redes Asistenciales de Salud (GERESA/DIRESA/DIRIS/RED), equipos de coordinación para la brigada de vacunación y las brigadas de vacunación contra la COVID-19. Esta entrega económica no tiene carácter remunerativo, ni pensionable, no es base de cálculo de beneficios sociales y está sujeta al impuesto a la renta.
2. El equipo de coordinación general (GERESA/DIRESA/DIRIS/RED), se compone por el(la) Coordinador(a) general de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED, el(la) Coordinador(a) de gestión de la vacuna de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED, el(la) Coordinador(a) de gestión de la información de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED. El equipo de coordinación general (GERESA/DIRESA/DIRIS/RED), según cada responsable, cumple las siguientes funciones:

Tabla N° 1. Funciones del equipo de coordinación general de la GERESA/DIRESA/DIRIS/RED

Responsables	Funciones
Coordinador(a) general de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED	<ul style="list-style-type: none">• Es el responsable de todos los puntos fijos y móviles designados por la GERESA/DIRESA/DIRIS/RED.• Realizar la actualización del plan de vacunación contra la COVID-19 de su jurisdicción.• Definir y dirigir las estrategias locales de vacunación contra la COVID-19 con el enfoque territorial.• Mantener la asistencia técnica permanente con el equipo de coordinación para las brigadas de vacunación y el enfermero vacunador.• Dirigir las actividades que garantizan la sostenibilidad las actividades del Comité técnico de Inmunizaciones.• Analizar y monitorear las coberturas de vacunación que incluye el consumo del biológico de su jurisdicción.• Establecer la metodología y disposición de flujos para la vacunación en los puntos fijos y móviles de su jurisdicción asignada.• Es el responsable de remitir la información oportuna ante un hecho ocasionado por incidencias correspondientes al punto de vacunación (fijo o móvil) de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED de su jurisdicción al órgano de línea competente con destino al MINSA.
Coordinador(a) de gestión de la vacuna de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED	<ul style="list-style-type: none">• Recepcionar la vacuna en función a la meta establecida de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED.• Actualizar y garantizar el inventario de equipos de la cadena de frío de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED.• Recepcionar y distribuir las vacunas a los responsables de cada punto de vacunación de la GERESA/DIRESA/DIRIS/RED.• Actualizar diariamente el movimiento de biológicos (ingresos, egresos y mermar) del punto de vacunación de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED de su jurisdicción designada e ingresa dicha información al aplicativo del MINSA.






Responsables	Funciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar las precisiones técnicas de los biológicos disponibles.
Coordinador(a) de gestión de la información de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED	<ul style="list-style-type: none"> • Es el responsable del ingreso de la información de conteo rápido en el aplicativo del MINSA. • Asegurar que en el mismo día se ingrese la información de las personas vacunadas en el HIS-MINSA. Asimismo: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el control de calidad de la información. - Verificar los registros observados pendientes de subsanar. - Gestionar los reclamos referidos al registro de información de la ciudadanía. - Brindar orientación al ciudadano sobre el registro de la vacunación y la generación del Carné de vacunación. - Consolidar la información entre el conteo rápido y HIS MINSA.

3. El equipo de coordinación para la brigada de vacunación, se compone por el(la) Coordinador(a) General del punto de vacunación, el(la) Coordinador(a) de Gestión de vacuna del punto de vacunación y el(la) Coordinador(a) de Gestión de la Información del punto de vacunación. El equipo de coordinación para la brigada de vacunación, según cada responsable, cumple las siguientes funciones:

Tabla N° 2. Funciones del equipo de coordinación para la brigada de vacunación

Responsables	Funciones
 Coordinador(a) general del punto de vacunación.	<ul style="list-style-type: none"> • Es designado por la entidad que gestiona el punto de vacunación. • Es el responsable del punto de vacunación. • Dirigir y coordinar la participación del coordinador logístico, del coordinador de gestión de la vacuna, del coordinador de gestión de la información y de los enfermeros responsables de las brigadas de vacunación. • Establecer la metodología y disposición de flujos para la vacunación. • Organizar, coordinar y disponer las actividades de las brigadas. • Velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre el acceso al punto de vacunación • Supervisar el desarrollo del proceso de vacunación: centro de acopio, aplicación de las vacunas por las brigadas, tópicos, triaje, vacunatorio, área de monitoreo, entre otros. • Resolver las incidencias correspondientes al punto de vacunación en coordinación con las instancias respectivas (DIRIS/DIRESAS/GERESAS o MINSA). • Vigilar la posible impericia, mala praxis o el uso indebido de la vacuna en el punto de vacunación. • Asegurar los medios para atender posibles ESAVIS y posibles ocurrencias relacionadas a la salud de las personas que acuden al punto de vacunación. • Firmar el acta de cierre de la jornada de vacunación.
Coordinador(a) de gestión de la vacuna del punto de vacunación.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepcionar la vacuna en función a la meta establecida para el punto de vacunación. • Garantizar el manejo de la cadena de frío del punto de vacunación, de acuerdo a lo establecido por la NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones o la que haga sus veces. • Realizar la entrega de las vacunas a las brigadas, evaluando y asignando en diferentes momentos de la jornada de acuerdo con la demanda. • Firmar el acta de inicio de cada punto de vacunación con la enfermera responsable de la brigada. • Reportar los remanentes de dosis de las vacunas, al finalizar la jornada de vacunación (último día). • Reportar el stock de la vacuna contra la COVID-19 diariamente. • Firmar el acta de cierre de la jornada de vacunación.
Coordinador(a) de gestión de la información del	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el registro diario de las personas vacunadas en el punto de vacunación, así como gestionar la subsanación de los errores de digitación del punto de vacunación y garantiza el control de la calidad de datos de la información.



Responsables	Funciones
punto de vacunación.	<ul style="list-style-type: none"> Es responsable del ingreso de la información de conteo rápido en el aplicativo del MINSA en las horas establecidas: 12:00 pm. y 6:00 pm. Asegurar que en el mismo día de vacunación se ingrese la información de vacunados en el HIS-MINSA. Garantizar que no exista diferencia en la información entre el conteo rápido y el HIS MINSA.

4. Para la brigada de vacunación contra la COVID-19, se compone por el(la) enfermero(a) vacunador(a), el(la) anotador(a) / registrador(a) y el (la) digitador(a). La brigada de vacunación contra la COVID-19, según cada responsable, cumple las siguientes funciones:

Tabla N° 3. Funciones de la brigada de vacunación

Responsables	Funciones
Enfermero(a) Vacunador(a)	<ul style="list-style-type: none"> Las funciones se detallan en el Anexo N° 3-A de la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021 o la que haga a sus veces.
Anotador(a)/ Registrador(a)	<ul style="list-style-type: none"> Recibir y preparar al ciudadano para el proceso de vacunación contra la COVID-19. Revisar, apoyar y orientar al ciudadano en el registro del Formato de Consentimiento Informado. Registrar al ciudadano en el sistema de información de vacunación contra la COVID-19 - HIS MINSA y/o Formato A, este último en caso no se cuente con internet. Registrar los datos del ciudadano, tipo de vacuna, dosis, lote y fecha en el carné de vacunación que es entregado al ciudadano. Apoyar permanentemente durante el proceso de vacunación al enfermero(a) vacunador(a), responsable de la brigada de vacunación. Otras funciones asignadas por la responsable de la brigada o Coordinador (a) General del Centro de vacunación, relacionadas a la misión del puesto.
Digitador(a)	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el registro diario de vacunados en el sistema HIS-MINSA del centro de vacunación y establecimientos de salud. Otras funciones, según determine el profesional al que reporta.



5. Los montos de pago por hora de la entrega económica por prestaciones adicionales para la vacunación contra la COVID-19, para los Equipos de Coordinación General (DIRIS/GERESA/DIRESA/RED), los Equipos de Coordinación para la brigada de vacunación y las Brigadas de vacunación, conforme al Decreto de Urgencia N° 009-2022, se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N° 4. Montos de la entrega económica de los Equipos de Coordinación General (DIRIS/GERESA/DIRESA/RED), Equipos de Coordinación para la brigada de vacunación y Brigadas de vacunación contra la COVID-19

Responsables	Monto a pagar por hora	
Equipos de Coordinación General (DIRIS/GERESA/DIRESA/RED)	Coordinador(a) general de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED	S/ 50,00
	Coordinador(a) de gestión de la vacuna de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED	S/ 50,00
	Coordinador(a) de gestión de la información de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED	S/ 31,00
Equipos de Coordinación para la Brigada de Vacunación	Coordinador(a) General del punto de vacunación.	S/ 50,00
	Coordinador(a) de Gestión de vacuna del punto de vacunación.	S/ 50,00
	Coordinador(a) de Gestión de la información del punto de vacunación.	S/ 31,00
Brigada de vacunación contra la COVID-19	Enfermera (o) vacunador (a)	S/ 44,00
	Anotador(a)/Registrador(a)	S/ 31,00
	Digitador(a)	S/ 25,00



6. Los productos de los Equipos de Coordinación General (DIRIS/GERESA/DIRESA/RED), Equipos de Coordinación para la brigada de vacunación y Brigadas de vacunación contra la COVID-19, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla N° 5. Productos de los Equipos de Coordinación General (DIRIS/GERESA/DIRESA/RED), Equipos de Coordinación para la brigada de vacunación y Brigadas de vacunación

Responsables		Producto
Equipos de Coordinación General (DIRIS/GERESA/DIRESA/RED)	Coordinador(a) general de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED	<ul style="list-style-type: none"> Informe de los puntos de vacunación que se usarán como estrategia de vacunación. Informe que remita la actualización del Plan de Vacunación contra la COVID-19. Informe de monitoreo de vacunación que incluye el consumo del biológico.
	Coordinador(a) de gestión de la vacuna cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED	<ul style="list-style-type: none"> Informe de recepción de las vacunas y de la distribución del mismo por cada punto de vacunación Informe del stock diario de las vacunas asignadas.
	Coordinador(a) de gestión de la información de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED	<ul style="list-style-type: none"> Informe consolidado de registro de vacunados por punto de vacunación. Informe de las incidencias o alertas de registros de vacunados al día de cada punto de vacunación.
Equipos de Coordinación para la Brigada de Vacunación	Coordinador(a) General del punto de vacunación.	<ul style="list-style-type: none"> Informes administrativos Validación de reporte de control de turnos y producción de prestaciones
	Coordinador(a) de Gestión de vacuna del punto vacunación.	<ul style="list-style-type: none"> Informes administrativos Informe consolidado de producción del punto de vacunación Informe de incidentes del funcionamiento de equipos de cadena de frío
	Coordinador(a) de Gestión de la información del punto de vacunación.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de registro de vacunados al día de cada brigada de vacunación. Informe de subsanación de registros errados al día de cada brigada de vacunación.
Brigada de vacunación contra la COVID-19	Enfermera (o) vacunador (a)	<ul style="list-style-type: none"> URBANO: Mínimo de 5 prestaciones por 1 hora. RESTO URBANO: Mínimo de 4 prestaciones por 1 hora. RURAL: Mínimo de 2 prestaciones por 1 hora. ZONAS DISPERSAS: Mínimo de 2 prestaciones por 1 hora.
	Anotador(a)/ registrador(a)	<ul style="list-style-type: none"> URBANO: Mínimo de 5 prestaciones por 1 hora. RESTO URBANO: Mínimo de 4 prestaciones por 1 hora. RURAL: Mínimo de 2 prestaciones por 1 hora. ZONAS DISPERSAS: Mínimo de 2 prestaciones por 1 hora.
	Digitador(a)	Mínimo de 38 registros ingresados en sistema HIS-MINSA por 1 hora.



7. La brigada de vacunación contra la COVID-19 incluye a la brigada fija y móvil de vacunación. Esta es aquella que rota a diferentes puntos de vacunación de forma



adicional dependiendo de la demanda o se trasladan a domicilios para fortalecer la vacunación contra la COVID-19.

8. La producción de la brigada móvil es consolidada en el punto fijo de vacunación contra la COVID-19 que determine el(a) Coordinador(a) general de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED, según corresponda.
9. Los montos de pago por la entrega económica por prestaciones adicionales para la vacunación contra la COVID-19, para las brigadas fijas y móviles son los mismos que establecen en el numeral 5.6 del artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 009-2022, los cuales se detallan en el numeral 7 del presente Lineamiento.
10. Para el cumplimiento del turno y efectivizar el pago de la entrega económica por prestaciones adicionales para el punto de vacunación contra la COVID-19, se considera lo siguiente:
 - a. El turno por prestaciones adicionales se programa fuera del horario de trabajo del personal de la salud y personal administrativo. La prestación adicional para la vacunación contra la COVID-19 se realiza de manera presencial. Asimismo, los turnos no deben exceder el máximo señalado en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 009-2022.
 - b. El/la Coordinador(a) general de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED, es responsable del control de asistencia del personal (ingreso y salida) de las brigadas de vacunación, y de su registro de control en el "Aplicativo Control de Asistencia para Centros de Vacunación" que proporcione la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud (OGTI-MINSA).
 - c. La OGTI-MINSA remite las credenciales de acceso para el Aplicativo de Control de Asistencia para los Puntos de Vacunación a los Coordinadores(as) Generales de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED. A su vez, estos coordinadores generales remiten las credenciales de acceso para el Aplicativo de Control de Asistencia para los Puntos de Vacunación siendo responsable el(la) Coordinador(a) General del punto de vacunación.
 - d. Las inmunizaciones realizadas por las brigadas de vacunación son registradas en el sistema de información HIS-MINSA.
 - e. El responsable del pago de la entrega económica por prestaciones adicionales para la vacunación contra la COVID-19 es la Unidad Ejecutora de Salud de los Gobiernos Regionales que gestionan los servicios de vacunación en sus diferentes zonas geográficas. A su vez, el(la) Coordinador(a) General del punto de vacunación, debe remitir un informe consolidado del personal de la salud y administrativo que participa en la jornada de vacunación al Coordinador(a) General de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED para efectos del pago que se realiza de manera quincenal. Asimismo, el Coordinador(a) General de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED debe realizar las gestiones correspondientes para la transferencia económica a la unidad ejecutora que corresponda para el pago de las prestaciones adicionales de la jornada de vacunación contra la COVID-19.
 - f. El(la) Coordinador(a) General del punto de vacunación es responsable de realizar el requerimiento al Coordinador(a) General de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED para el pago de la entrega económica por prestaciones adicionales de vacunación contra la COVID-19. Para el caso





de la segunda quincena del mes de junio de 2022, se debe realizar el requerimiento hasta el 27/06/2022 con proyección hasta el 30/06/2022, a efecto de proceder al pago de los turnos laborados.



g. El(la) Coordinador(a) General del punto vacunación es responsable de informar al Coordinador(a) General de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/RED, de los saldos provenientes de montos no devengados al 30/06/2022.

11. Los Equipos de Coordinación General (DIRIS/GERESA/DIRESA/RED), son responsables de la adecuada implementación del presente Lineamiento, así como del uso y destino de los recursos transferidos para el pago de entrega económica por prestaciones adicionales para la vacunación contra la COVID-19. Dichos recursos no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

